



espacios
naturales de
ANDALUCÍA



XVII Concurso Fotográfico
“Parque Natural Montes de Málaga”. Año 2012



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE



espacios
naturales de
ANDALUCÍA



XVII Concurso Fotográfico “Parque Natural Montes de Málaga”. Año 2012

Con la finalidad de dar a conocer las bellezas del Parque Natural Montes de Málaga y en la convicción de que del conocimiento surgen el amor y el respeto, la Junta Rectora de dicho espacio protegido convoca la XVII edición del Concurso sobre Fotografía de la Naturaleza y del Medio Rural.

Dicha convocatoria se rige por las siguientes bases:

Primera: Pueden participar todas las personas que lo deseen, a excepción de los miembros del Jurado.

Segunda: El tema único es “La naturaleza y el medio rural del Parque Natural Montes de Málaga y su área de influencia”, que se desglosa en cuatro apartados:

- Fauna.
- Flora y Vegetación.
- Actividades humanas, incluyendo las personas y su obra como protagonistas.
- Tema libre.

Tercera: Los trabajos deben ser originales e inéditos, con un máximo de 4 fotografías por apartado, y deben presentarse en formato JPG en alta calidad (sin compresión y a una resolución mínima de 2240x1680 ppp. sin interpolar).

Cuarta: Las fotografías digitales (en un único CD) deben entregarse en sobre cerrado y anónimo que indique “XVII Concurso Fotográfico Parque Natural Montes de Málaga”. Dentro de este sobre se incluirá otro sobre cerrado que contenga una carta que especifique nombre y apellidos del autor, dirección, teléfonos de contacto, correo electrónico, título de la obra y descripción del equipo. **IMPORTANTE:** En las fotografías no puede figurar el nombre del autor.

Quinta: Los trabajos deben entregarse desde el 1 al 31 de octubre (ambos inclusive) en las oficinas de la Delegación Territorial en Málaga de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (C/. Mauricio Moro Pareto nº 2, Edificio Eurocom, Bloque Sur, 3ª planta. Registro General. 29006 – Málaga. Tfno. 951 040 058).



espacios
naturales de
ANDALUCÍA



Sexta: Quedan prohibidas aquellas fotografías que puedan poner en peligro tanto la flora como la fauna (no se aceptarán imágenes de nidos) o que no hayan sido realizadas en el Parque Natural Montes de Málaga o su área de influencia.

Séptima: El Jurado, formado por una Comisión de la Junta Rectora del Parque Natural, escogerá las fotografías que por su contenido y características técnicas merezcan ser seleccionadas, concediendo los siguientes premios:

- Primer premio para cada uno de los cuatro apartados, consistente en diploma acreditativo y obsequio relacionado con el Parque Natural o con la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.
- El segundo y tercer clasificado de cada apartado obtendrán diploma y un obsequio proporcional a la categoría del premio.

Octava: **Las obras premiadas pasarán a propiedad de la colección de la citada Junta Rectora**, reservándose el derecho a publicarlas o utilizarlas en labores de difusión de los valores del Parque Natural, con la condición de citar siempre al autor. Su uso estará a lo dispuesto en la legislación vigente sobre propiedad intelectual.

Novena: El Jurado puede dejar desierto cualquier premio y sus decisiones son inapelables. **El hecho de participar supone la aceptación íntegra de estas bases.**

Décima: La fecha de la entrega de los premios se comunicará a los galardonados.

LA JUNTA RECTORA